



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00239250-UNC-ME#FL Licencia Prof. Castro

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Adriana CASTRO (Leg. 43562)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Castro fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra Lengua Inglesa II – sección Inglés- (EX2022-00185493).

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra **LENGUA INGLESA III – Sección Inglés-** a la **Profesora Adriana CASTRO (Leg. 43562)** por el Art. 49º, Ap II, inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG

